

125-19.61

Santiago de Cali, 26 de diciembre de 2017

CACCI 7970

Informe Final Respuesta a Denuncia Ciudadana CACCI 8428 DC-156-2016

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con las presuntas irregularidades en el consumo de agua no potable en el Municipio de Yotoco-Valle, inherente a los estudios realizados por la UES-Valle en el que informa el riesgo existente por el consumo de esta agua con la complacencia en indiferencia de las autoridades municipales manifiesta el denunciante, en la vereda Jiguales.

Este informe ordena a la Asociación de Usuarios Acueducto El Yarumo, el 22 de septiembre de 2016, realizar desinfección al agua para garantizar la protección, manejando un cloro residual en un rango entre 0.3 y 2.0 mg/L.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana solicitando apoyo técnico a la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente, para que realizaran la visita técnica al sitio del Acueducto.

De la visita Técnica realizada al municipio de Yotoco se obtuvo el siguiente resultado:

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional, la misión Institucional y en desarrollo de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias y peticiones allegadas a este Ente de Control.

Para tales efectos, la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente, comisionó a la Ingeniera Sanitaria para que brindara atención a la denuncia durante el proceso auditor programado en el Plan General de Auditorias 2017 cuyo tema es la calidad del agua en la zona rural de algunos municipios entre los cuales se encuentra el Municipio de Yotoco-Valle, la cual una vez culmine la Auditoria se entregara el informe respectivo de la denuncia, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder satisfactoriamente a los requerimientos del denunciante.

2. ALCANCE DE LA VISITA

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana, procede a dar trámite a la denuncia ciudadana DC-156-2016, en la cual solicitan apoyo técnico para atender la denuncia ciudadana instaurada referente a la calidad del agua suministrada a los habitantes de la Vereda Jiguales en el Municipio de Yotoco, la cual según pruebas de laboratorio se obtuvieron resultados desfavorables.

3. LABORES REALIZADAS

En la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se recibió denuncia presentada por Harold Hernán Moreno Cardona usuario del acueducto de Yarumo, en la vereda de Jiguales, municipio de Yotoco, quien hizo llegar copia de los resultados de los análisis realizados por la UES, en dicho acueducto, donde se evidenciaba que el agua que están consumiendo no es apta para el consumo humano.

Como parte del proceso auditor de Calidad de agua al Municipio de Yotoco, se visitó dicho acueducto, evidenciando falta de mantenimiento en los tanques de almacenamiento, lo que afecta la calidad del agua de esta comunidad.



4. RESULTADO DE LA VISITA

Observación Administrativa

No se evidenció ningún requerimiento por parte de la administración municipal a la Junta Administradora, que opera el acueducto rural de Yarumo de la Vereda de Jiguales; a pesar de contar con sistema de filtro de arena y filtro de carbón activado, el agua que se le está suministrado a la comunidad no es apta para el consumo humano, presenta coliformes totales, E. Coli y turbiedad, por falta de mantenimiento en los tanques de almacenamiento.



Registro Fotográfico Acueducto Rural de Yarumo

Presentado deficiencias en la aplicación de la Resolución # 2115 del 2007.

Esta situación se genera por deficiencias en los mecanismos de seguimiento, control y monitoreo cuando se obtienen este tipo de resultados, lo que ocasiona registros poco útiles, pues frente a ellos no se toman las medidas pertinentes, oportunas y eficaces para mitigar los riesgos en la población, ya que existe un alto riesgo de contraer enfermedades de origen hídrico.

5. CONCLUSIONES:

El anterior hallazgo administrativo, queda en el informe final del proceso auditor, lo anterior para que se implemente por parte del Municipio el respectivo plan de mejoramiento, el cual será objeto de seguimiento por la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente en el plan de mejoramiento que suscriba el Municipio como producto de los hallazgos en el proceso auditor.

De esta manera queda debidamente tramitada y diligenciada la Denuncia Ciudadana DC-156-2016.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co o directamente al link <https://goo.gl/forms/86ptHQXNISQgYCXk1>

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 8428 DC-156– 2016

Trascribió: Amparo Collazos Polo – Profesional Especializada.